



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROCESO: Prueba Extraprocesal de Interrogatorio de Parte

SOLICITANTE: ALEYDA OLAYA HERNANDEZ

EMAIL: aohernandeez2001@yahoo.es

APODERADO: SILVIA MESU MINA

EMAIL: silvanamm1116@hotmail.com

ABSOLVENTE: ROSA ELVIRA OLAYA HERNANDEZ

RADICACION: 76001400302820230082300

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No 219

Santiago De Cali, Seis (6) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 760014003028-2023-00823-00

Revisadas las diligencias de notificación aportadas por la parte interesada, observa el despacho que las mismas no se realizaron en debida forma, pues debe la togada agotar el trámite conforme el numeral 3 del artículo 291 del Código General Del Proceso, aportando las constancias emitidas por el empresa de servicio postal de entrega en la dirección reportada. Vencido el termino para comparecer el demandado y no lo hiciere, se continuara con la práctica de la notificación por aviso conforme el artículo 292 ibídem.

Por los motivos expuestos, y teniendo en cuenta que se tenía programada audiencia para el día de mañana 7 de marzo de 2024, a la hora de las 10AM, la misma no se llevara a cabo, por consiguiente se fijara nueva fecha, advirtiendo a la parte actora que para su realización deberá allegar al despacho las constancias de notificaciones

conforme los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia, Así mismo deberá notificar esta providencia a la parte absolvente.

Así las cosas el despacho,

RESUELVE:

- 1.- **NO** realizar la audiencia de interrogatorio de parte de la absolvente ROSA ELVIRA OLAYA HERNANDEZ, programada para el día 7 de marzo de 2024, por los motivos antes expuestos.
- 2.-**SE FIJA COMO NUEVA FECHA** el **DÍA 25 de ABRIL DE 2024**, a la hora de las **10 AM**, para llevar acabo audiencia dentro de la cual ha de absolver personalmente la señora **ROSA ELVIRA OLAYA HERNANDEZ**, el Interrogatorio de parte que le formula la parte interesada. La respectiva audiencia se realizara utilizando los medios tecnológicos para ello, el cual un día antes de su realización se informara a las partes el link de la audiencia.
- 3.-**REQUERIR** a la parte actora para notifique a la parte absolvente de conformidad con los artículos 200, 291, 292, 184 y 185 del Código General del Proceso. So pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 ibídem

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **40** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 07 DE 2024**

Ángela María Lasso

La Secretaria